

CORPOREIDAD Y COLONIALIDAD: TENSIONES SOBRE LA ENSEÑANZA DE 'YOGA'

CORPOREALITY AND COLONIALITY: TENSIONS ABOUT THE YOGA'S CLASSES

Adolfo Ramos Lamar

Fundação Universidade Regional de Blumenau (FURB)
Blumenau, SC, Brasil
ajemabra@yahoo.com.br

Eduardo Freyre Roach

Universidad Agraria de la Habana (UAHA)
Havana, Cuba
h1391333@connect.hku.hk

Resumen. La coloniedad trae consigo estigmatización, exclusión, persecución, y exterminio de saberes (conocimientos, valores, normas y tecnologías) no occidentales. Empero, hoy en día tal actitud se encuentra subsumida en un des-tradicionalizar, secularizar y reacomodo de esos saberes, como el yoga, a la parafernalia de mercado libre, las corporaciones y la globalización. En correspondencia se promueven representaciones del cuerpo, la mente, la práctica corporal, y la subjetividad, que invitan el individualismo y la conservación de la gobernabilidad neoliberal dominante. Tal circunstancia enciende tensiones y el imperativo de la descolonización de la enseñanza del yoga.

Palavras-chave: Coloniedad, Gobernabilidad, Corporiedad, Yoga, Decolonización

Abstract. The coloniality brings stigmatization, exclusion, persecution and extermination of non-Western knowledge, values, and technologies. But such attitude is being subsumed in the des-traditionalization, secularization and re-accommodation of such knowledge, in the case of yoga, for example, to the paraphernalia of the free market, corporations and globalization. In correspondence, it promotes representations of body, mind, corporal practices and subjectivity, which are inviting to individualism and conservation of the neoliberal governance. This circumstance sparks tensions and the imperative of decolonization of yoga.

Keywords: Coloniality, Gouvernamentality, Corporeality, Yoga, Decolonization.



INTRODUCCIÓN

En el contexto de la colonialidad europeo-occidental, capitalista y global (LANDER, 2010), se entablan luchas por el control de la producción, los recursos, de la subjetividad, el conocimiento, la autoridad y el poder.

La corporeidad y las prácticas corporales no escapan de esta circunstancia, pues:

...el cuerpo mienta la “persona... Y eso es lo que hace posible la “naturalización” de tales relaciones sociales. En la explotación, es el “cuerpo” el que es usado y consumido en el trabajo y, en la mayor parte del mundo, en la pobreza, en el hambre, en la malnutrición, en la enfermedad. Es el “cuerpo” el implicado en el castigo, en la represión, en las torturas y en las masacres durante las luchas contra los explotadores. Pinochet es un nombre de lo que le ocurre a los explotados en su “cuerpo” cuando son derrotados en esas luchas. En las relaciones de género, se trata del “cuerpo.” En la “raza,” la referencia es al “cuerpo,” el “color” presume el “cuerpo... (QUIJANO, 2000a, p.380).

La colonialidad trae consigo la estigmatización, inferiorización, exclusión, vigilancia, persecución, y exterminio violento de los saberes, conocimientos, valores, normas y tecnologías de los países, regiones, etnias o comunidades colonizadas.

Hoy en día no es difícil darse cuenta que esos saberes están siendo reacomodados a las relaciones de poder dominantes impuestas por el neoliberalismo.

Se documenta aquí como a esta complicidad tributa la enseñanza de yoga que el negocio corporativo patrocina, publicita y promueve, así como las tensiones que esta situación enciende.

Por otro lado, se sugiere que una alternativa a la descolonización de la enseñanza del yoga no se deje atrapar por la tentación de determinar qué es y qué no es yoga, por ser precisamente este un recurso epistemológico sutil de la colonialidad del saber y el poder.

LA INCORPORACIÓN DEL YOGA EN LAS ESCUELAS

Fuentes estadísticas de los últimos cinco años confluyen en el aumento de personas adultas, niños y niñas, y pacientes, que practican yoga¹. Probablemente lo mismo cabe decir respecto a los espacios (gimnasios, estudios, centros o retiros) que de manera exclusiva o complementaria ofrecen clases de yoga. Inclúyase en este análisis los productos y accesorios (mantas, toallas, monos deportivos) que se utilizan, pero también aquellos (ropas, cosméticos, automóviles, actividades, y lugares), que aunque nada tienen que ver con el yoga, se publicitan y comercializan con etiqueta “yoga”.

Hay yoga para todo: yoga para la columna vertebral, yoga para la belleza corporal, yoga para bajar de peso, yoga para dormir, yoga para los negocios, hasta yoga para mejorar el trasero y el placer sexual. Se ofrece yoga para niños, niñas, adultos, embarazadas, novatos, enfermo, así también boxeo yoga, rock yoga, comidas yoga, café yoga, etc. La lista de yoga ha venido incrementándose, así también las publicaciones, sitios online², medios audiovisuales, que documentan, anuncian y orientan actividades de yoga.

Navegando a través de Internet ³ uno topa con proyectos educativos curriculares y extracurriculares (a todos los niveles de escolaridad) que incorporan la práctica del yoga. Sobresalen

¹<http://www.yogajournal.com/article/yoga-journal-40th-anniversary/yoga-numbers-yoga-statistics/>;

<https://nccih.nih.gov/research/statistics/NHIS/2012/mind-body/yoga>; <http://www.statisticbrain.com/yoga-statistics/>

² <http://theyogalunchbox.co.nz/the-top-ten-best-yoga-magazines-in-the-world/>

³ Por ejemplo: <http://www.clpais.com.uy/informacion/escuelas-incorporan-yoga-actividad-extracurricular.html> ; <http://www.lavanguardia.com/vida/20100523/53932042902/una-escuela-incluye-el-yoga-en-su-proyecto-educativo-para-mejorar-los-resultados-academicos.html>;

aquellos que introducen poses yogas (asanas) y ejercicios de respiración yoga (pranayana) que prometen mejorar el desempeño físico, deportivo, y hasta sexual, así como corregir patologías anatómicas y fisiológicas.

Otros apuestan a técnicas yogas de meditación, atención, relajación, y concentración como vía para disminuir el stress, la ansiedad, las fobias, las desesperanzas, y la desconcentración. Se argumenta que el yoga es efectivo para mejorar el desempeño académico e intelectual⁴, y que potencia emociones positivas.

No faltan propuestas pedagógicas donde hay devoción, ritualidad, normas, y moralidad yoga. Y es que la enseñanza del yoga involucra aspectos que trascienden lo relacionado con la ejecución de ciertos ejercicios físicos. Tanto quienes patrocinan, divulgan, e imparten las clases de yoga, como quienes venden productos y accesorios yoga, así como quienes practican yoga, canalizan en lo que hacen sus intereses, motivaciones, expectativas, su sentido de la vida, sus valores, preferencias, e, inclusive, su posicionamiento respecto a sí el estado de cosas que existen y ocurren en el mundo y en la sociedad, puede o debe cambiar o dejarse como está.

De ahí, por lo visto, la enseñanza del yoga es un campo donde se manifiestan contiendas de representaciones e ideales sobre corporiedad, así como de enfoques sobre la relación cuerpo-mente, y los beneficios y riesgo de las prácticas corporales. Y más aun, veremos también que en este contexto se entablan disputas religiosas, económicas, y políticas.

TEORIZACIONES PERTINENTES

Adentrarse en este análisis de las tensiones que suscita la enseñanza del yoga presupone repasar y tomar como referencia algunas teorizaciones puntuales. Sobre todo, las que aportan los trabajos de de Michel Foucault, Pierre Bourdieu, y quienes realizan enfoques críticos de la coloniedad del saber, el poder, la corporiedad y las practicas corporales, así como del marketing corporativo del yoga.

Como se conoce, llegado un momento sus indagaciones sobre la relación saber-poder, Foucault, se plantea el proyecto de dilucidar la cuestión de ¿Cómo se formó un tipo de gobierno de los hombres en el que no se exige simplemente obedecer, sino manifestar, comunicándolo, eso que uno es? (FOUCAULT, 2008, p.35).

Con relación a esta problemática, el filósofo francés muestra como en el caso de la sexualidad se acoplan la prohibición verbal y la obligación de decir la verdad, y cómo esto responde a una conjunción de un poder que se dirige a la subyugación de los individuos (poder individualizador) y un poder dirigido a la totalidad social (poder totalizante). En sus términos, se trata de la “correlación constante que tiene lugar en el dominio de lo político entre incremento de la individualización y reforzamiento de la totalidad.

Por este camino llega a distinguir cuatro tecnologías:

Tecnologías de producción, que nos permiten producir, transformar o manipular cosas; Tecnologías de sistemas de signos, que nos permiten utilizar signos, sentidos, símbolos o significaciones; Tecnologías de poder, que determinan la conducta de los individuos, los someten a cierto tipo de fines o de dominación, y consisten en una objetivación del sujeto; Tecnologías del yo, que permiten a los individuos efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta, o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar

http://caps.educacion.navarra.es/primaria2/files/EL%20YOGA%20EN%20LA%20ESCUELA-3%20anexo%20ejercicios_.pdf; http://www.clarin.com/.../Yoga-escuelas-mejorar-atencion_0_13...

⁴ <http://www.lavanguardia.com/vida/20100523/53932042902/una-escuela-incluye-el-yoga-en-su-proyecto-educativo-para-mejorar-los-resultados-academicos.html>

cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad...” (FOUCAULT, 1990, p.45).

Esta pauta invita a ver todo lo relacionado con el yoga como escenario donde tienen lugar, e interactúan estas cuatro dimensiones tecnológicas, subsidiando determinada estructura de relaciones poder y dominación.

La teorización de Foucault indica convincentemente como religiones y gobiernos en Europa occidental han activado dispositivos dirigidos al gobierno del alma, del cuerpo, del cuerpo por el alma, y viceversa. En este sentido, las prácticas corporales se colocan al servicio de la docilización de la corporiedad y la subjetividad (FOUCAULT, 1998).

En tal perspectiva de lo que Foucault propuso denominar modalidad o dispositivo de “biopoder”, las corporiedades lo mismo pueden ser prestigiada y gratificada (la delgadez de los top-models, la blancura de la piel, la juventud, y hasta la anorexia) o estigmatizada y descalificada (la gordura, la obesidad, la piel oscura).

Y es aquí donde irrumpe una especie de mercado de la corporiedad, donde a la misma se le atribuyen arquetipos (de feminidad, masculinidad, belleza, fortaleza, flexibilidad, esteticidad, sexualidad o erotismo) (ROJAS, 2011).

Es así también que el cuerpo se invoca no solo en las estrategias de dominación, sino también de reivindicación. Un autor, basándose en Foucault, sentencia: “la encarnación del poder, también se puede buscar los signos de esta incorporación del poder del lado de los dominados” (FASSIN, 2003, p.49). Esto es lo que se sugiere en el concepto de “biolegitimidad que, a fin de cuentas, tributa a la “biopoder”.

Tal conjunción se observa, por ejemplo, cuando se le dice a la administración “que el cuerpo sufre para suscitar su generosidad...El cuerpo, enfermo o sufrido, está dotado, en estas situaciones, de una suerte de reconocimiento social que en última instancia se intenta hacer valer cuando todos los otros fundamentos de una legitimidad parecieran haber sido agotados (pp. 51-.53) 5.

Veremos que la enseñanza del yoga exhibe tensiones entre ambas dimensiones, sobre todo cuando entran en conflicto las reivindicaciones de los alumnos, de sus padres, maestros, y administradores, en las escuelas.

Otra teorización pertinente viene de las investigaciones de Pierre Bourdieu, donde se muestra fehacientemente la función de las escuelas y la educación en la reproducción de relaciones sociales, a través de lo que el acuña con el término de “habitus”. Las “acciones pedagógicas” y el “trabajo pedagógico” de la escuela deben su eficacia, a la “autoridad académica” otorgada al claustro por el sistema educacional, y a la cercanía entre ese habitus que inculca y el habitus ya inculcado en la familia, en la comunidad, o en la institución de procedencia de los estudiantes. El habitus (sea escolar, familiar, académico, o de clases) se canaliza sobre todo gracias a la “violencia simbólica” que se hace valer en tanto a través del currículo explícito como del “currículo oculto”. El manejo de la ruptura entre los habitus puede influir también en la reproducción o reducción de las diferencias sociales.

Son los casos a los cuales Bourdieu presta atención en que el habitus escolar académico se presenta como legítimo y el habitus que trae el alumno como ilegítimo.

En esta teorización se indica que el cuerpo es objeto del habitus, y que su representación proyecta violencia simbólica, que contribuye a la reproducción de las relaciones sociales y de clases en las escuelas, a decir de Bourdieu (1997): “El orden social se inscribe en los cuerpos a través de esta confrontación permanente, más o menos dramática, pero que siempre otorga un lugar destacado a la afectividad y, más precisamente, a las transacciones afectivas con el entorno social” (p.186).

Se podría sugerir aquí que tal “dimensión corporal del habitus” o “habitus corporal” (BOURDIEU, 1977; GALAK, 2010, p. 18 y p.33), y la violencia simbólica que la acompaña, es la forma en que, por ejemplo, la enseñanza del yoga puede ser cómplice de las relaciones de poder que

⁵ Así lo argumenta en un estudio realizado por el autor citado, sobre la distribución de subsidios a desempleados y otro sobre la regularización de los indocumentados en Francia. Su autor, en este proyecto de *antropología política de los cuerpos* se basa en Michel Foucault, Ernst Kantorowicz, y Maurice Godelier.

convienen al sector corporativo y la coloniedad, o ponerlas en tela de juicio, como veremos se propone en la perspectiva de la descolonización del saber, el poder, la corporeidad y las prácticas corporales.

La perspectiva de la decolonización destaca, como ya se dijo en la introducción, que la coloniedad implica naturalización de las relaciones sociales, y categorización de identidades y regiones, pero también en correspondencia ciertas representaciones y tratamientos de la corporeidad.

En tal sentido, a la coloniedad le es favorable una perspectiva eurocéntrica de presentar la corporeidad y la relación mente-cuerpo, que promulga:

La "objetivación" del "cuerpo" como "naturaleza", y su expulsión del ámbito del "espíritu". Ese nuevo y radical dualismo no afectó solamente a las relaciones raciales de dominación, sino también a las más antiguas, las relaciones sexuales de dominación. En adelante, el lugar de las mujeres, muy en especial el de las mujeres de las razas inferiores, quedó estereotipado junto con el resto de los cuerpos, y tanto más inferiores fueran sus razas, tanto más cerca de la naturaleza o directamente, como en el caso de las esclavas negras, dentro de la naturaleza (QUIJANO, 2000, p. 54).

Con este enfoque viene el vaciamiento de significado al cuerpo (humano y animal) y la subjetivación de la mente, en función de la transformación de los cuerpos, los individuos, formas y clases sociales en favor de la coloniedad (LANDER, 2010). El dualismo cuerpo-mente (a lo cartesiano, por supuesto), véase aquí, lejos de reducirse a una mera cuestión epistemológica, va más lejos, al fundamentar el poder, la dominación o gobernabilidad.

Habría que ver, si la enseñanza del yoga atrapada en el vaivén de la coloniedad, aunque suelen declararse como actividad (ejercicios, entrenamiento, fitness, o terapias) mente-cuerpo, no renuncian a este enfoque dualístico de la corporeidad. Como sucede en veces, una cosa es lo que se dice, y otra es lo que (en mayor o menor cuantía) se hace.

Una enseñanza del yoga que es cómplice con la coloniedad emana del "yoga business" (LINGLEY AND CARMIN, 2009)⁶, o "Macyoga" que el sector corporativo neoliberal mercantil (CLARK, 2011)⁷ estimula. Indicadores de esta función es que, además de hacerse énfasis en los beneficios físicos y terapéuticos del yoga, y en el valor comercial de la enseñanza yoga, y los productos y accesorios yoga, se invita a una especie de spirituality of the self (espiritualidad del yo), que le promete al practicante elevar su autoestima, autocontrol, autoconfianza, dominio de sí, paz interior, y a la vez éxito como productor, negociante y consumidor de bienes materiales y espirituales ("spiritual consumer").

Empero, tal invitación lleva consigo la promoción y reforzamiento del individualismo el utilitarismo, el hedonismo, el consumismo, la neutralidad política (miopía política), y el no compromiso con el cambio social (conformismo o acomodismo).

Obviamente por este camino, nos encontraremos con una enseñanza del yoga que, al promover esas actitudes, se reacomoda al marketing de las religiones en forma de su presentación como espiritualidades (Commodifications of religions as spiritualities), tributando de este modo, a la "Capitalistic Spirituality" (CARRETE AND KING, 2005, pp. 21-22), y a fin de cuentas a la coloniedad del saber y el poder.

Se muestra aquí como a esta estrategia se suman el recurso de la des-tradicionalización, y secularización de las escrituras clásicas de yoga, que corre a cuenta de su presentación como algo

⁶ Léase también: "yoga industry", "yoga market", "sellers of yoga", "yoga media", "yoga revolution" o "yoga industrial complex".

⁷ Léase también: "corporate enterprise", "corporate business culture", "corporate-oriented approaches to spirituality", "corporate rebranding of spirituality", "corporate takeover of spirituality", "corporate marketplace", "corporate-led consumerism", "corporate capitalist agenda", "corporate marketplace", "global corporate power", "corporate culture", o "Spiritual Marketplace".

neutral desde el punto de vista religioso, que puede ser sujeto de apropiación comercial, y cuya validez es garantizada por la ciencia.

EL YOGA: MANZANA DE DISCORDIA RELIGIOSA

Ciertamente, en las escrituras clásicas, épicas y religiosas antiguas de la India, desde los Vedas, los Upanishadas, y el Bhagavad Gita, hasta los sutras que se le atribuyen a Patanjali, los del hatha yoga, los budistas, y jain, se informa de un yoga que incluye practicas o ejercicios de asanas, pranayama, y meditación, así como normas de conducta y preceptos morales, que conforman la agenda espiritual en cada una de estas religiones. Como es de esperar, surgen tensiones porque, aunque los espacios de yoga se autodefinan como laicos y la educación como secular, el yoga compite con la hegemonía abierta o sutil del cristianismo en las escuelas de Occidente.

Las tensiones que está provocando en la enseñanza del yoga se ilustran nítidamente en la controversia que se desató en los Estados Unidos a raíz del programa de yoga (Ashtanga-based yoga program auspiciado por la Yoga Alliance) que la Encinitas Union School District ha implementado en sus escuelas de California⁸. El Huffingtonpost documenta como esta polémica se ha extendido por todo el territorio de los Estados Unidos⁹.

De hecho, el yoga ha salido a relucir en la actual campaña presidencial, como así se evidencia en debates del Partido Republicano, donde algunos han lanzados diatribas contra el yoga y los pantalones yogas, y se ha acusado administración demócrata y a Barack Obama, por sugerir que se practique yoga en el senado, los hospitales, las escuelas, y hasta en las fuerzas armadas¹⁰.

Sacerdotes cristianos y católicos, apoyándose en la Nostra Aetate del Vaticano (Documento de Declaración sobre la posición de la Iglesia respecto a las religiones no cristianas) califican al yoga entre las prácticas demoniacas y satánicas, totalmente incompatibles con el Catolicismo¹¹. Hay quienes manipulan el argumento de que las prácticas yogas no por casualidad fueron recomendadas por el satanismo, la masonería; el movimiento New Age (Nueva Era), y que existen testimonios de posesiones demoniacas, parciales o totales, en personas que practicaron el yoga¹². En fin, se dicen cosas como estas: “Por lo tanto, el Yoga es una forma actual de idolatría, esoterismo, neopaganismo, ocultismo, adivinación, comunicación “mediúmnica”, y posesión diabólica. Así, yoga y cristianismo son esencialmente incompatibles. ¡No diga ahora... que no sabía!¹³

Obviamente, abundan las críticas del yoga que presuponen de antemano su estigmatización como un medio de hipnotización, lavado de cerebro, proselitismo o adoctrinamiento religioso. De que aquí pugnan por hacerle valer prejuicios y diferendos, no cabe la menor duda.

Otras críticas a la enseñanza del yoga proviene de la apelación al principio de la separación de la Iglesia del estado. Pero, por otra parte, se ve en la secularización e incorporación del yoga en las escuelas, como un Caballo de Troya, que está permitiendo que las religiones orientales conquisten el suelo religioso y secular de Occidente¹⁴. Quienes se muestran escépticos y temerosos en esta materia califican la enseñanza de yoga como incoherencia religiosa, pecado o blasfemia. Entre estos hay

⁸http://www.clarin.com/sociedad/clases-yoga-escuelas-desataron-polemica_0_948505341.html;
<http://www.lanacion.com.ar/1592222-yoga-en-la-escuela-un-ejercicio-o-una-clase-de-religion>
<http://www.publicschoolreview.com/blog/yoga-in-schools-good-fitness-or-religious-indoctrination>

⁹ <http://www.huffingtonpost.com/news/yoga-in-schools/>

¹⁰ <http://www.theblaze.com/stories/2013/07/02/do-yoga-classes-in-public-schools-violate-the-separation-of-church-and-state-calif-judge-issues-controversial-ruling/> <http://timesofindia.indiatimes.com/world/us/US-President-Barack-Obama-throws-weight-behind-yoga/articleshow/19312748.cms>

¹¹ <http://es.catholic.net/op/articulos/2938/15-razones-del-por-que-el-yoga-es-sumamente-peligroso.html>

¹² <http://www.politicususa.com/2013/06/11/dungeons-dragons-yoga-demonic-republicans.html>

¹³ <https://laverdadysololaverdad.wordpress.com/2011/06/30/15-razones-del-por-que-el-yoga-es-sumamente-peligroso/>

¹⁴ <http://www.equip.org/article/yoga-meditation-in-the-classroom-a-christian-response/>

quienes alertan que aunque se enseñe un yoga secular, ven en esto una amenaza porque propicia una actitud individualista incompatible con la fe bíblica¹⁵.

Sin embargo, hay comunidades religiosas hebreas, musulmanas, y cristianas, que han incorporado el yoga en su práctica espiritual, tantos en los templos como en las escuelas (BABA, 2005). Por ejemplo, se tiene el caso del movimiento "Praise yoga" en los Estados Unidos cuyos afiliados declaran que practican yoga con la convicción de que no están traicionando su religión¹⁶. Desde el punto de vista de esta alternativa cristiana del yoga, este no arrastra peligros espirituales, que más bien beneficios. Digamos, que se puede hacer yoga recitando versos y salmos de la Biblia (o del Corán) en vez de mantras (KREMER, 2013). Una sección de yoga se ve como un momento propicio para manejar pecados o falta de perdón inconfesados.

En fin todo lo dicho apunta a tensiones propias del régimen de la coloniedad: entre lo laico o secular y lo religioso, entre diferentes religiones y prácticas espirituales, entre la exclusión o reacomodo de prácticas como el yoga. La coloniedad del saber y el poder se movido entre estas dos aguas.

PANTALONES YOGAS EN DEBATE

No hay más que explorar a fondo los discursos institucionales y mediáticos que implican al cuerpo (sobre salud pública, educación física y deportes, sexualidad, fuerza de trabajo, recreación y placer, turismo, belleza, etc.) para descubrir las estrategias y dispositivos que se ponen en marcha sobre el cuerpo. La publicidad sobre productos (ropas, cosméticos, tecnologías, y accesorios), y servicios que implican mención y trabajo con el cuerpo y para el cuerpo, son piezas claves en esta complicidad.

Una una sociedad como la actual donde domina la parafernalia del mercado libre, tienen valor comercial la belleza corporal (top-models). Un producto de tecnología de producción como los "yoga pants" o "leggings", es decir, los pantalones yogas, es un excelente ejemplo¹⁷.

Por otro lado, no se hacen esperar las quejas de padres, maestros y autoridades escolares que opinan que los pantalones yogas deben prohibirse en la escuela porque distraen a los muchachos, al resaltar las piernas, las nalgas y la pelvis.

Las jovencitas reivindican derechos a usas la ropa que les venga en ganas, que les resulte apropiadas para lucir su cuerpo, realizar ejercicios físicos, y hasta sentirse "sexy" comfy, es decir, sexualmente apetecidas, atractivas o seductoras.

Entre partidarios del feminismo, hay quien la difusión de esos pantalones no hace más que reforzar los sentimientos de obligación de las muchachas a lucir sexi todo el tiempo. Y en tal sentido, alertan sobre la objetivización, la mercantilización, y la erotización del cuerpo de las mujeres.

No faltan quienes plantean que la prohibición de los pantalones yogas no hace más que victimizar y culpar (victim blaming) a las muchachas con tal de que los muchachos sigan siendo muchachos¹⁸. Esta tensión que gira en torno a los pantalones yoga, al tiempo que se publicita su uso para la práctica de yoga en las escuelas, proyectan una imagen del yoga como factor aceptación y reconocimiento social. De hecho, en la estrategia de las muchachas de ser atractivas se juega la posibilidad no solo de aceptación erótica, sino también estética, es decir, lucir bien a los ojos de los otros¹⁹.

Tampoco se puede ocultar el hecho de que los pantalones yoga siendo una mercancía que se vende de acuerdo a su calidad, el precio, la marca o empresa que lo produce, puede funcionar como

¹⁵ <http://www.equip.org/article/yoga-meditation-in-the-classroom-a-christian-response/>

¹⁶ <http://praisemoves.com/nutrition-and-weight-loss/coming-against-yoga-in-schools/>
<https://www.google.com.hk/#q=praise+yoga+in+schools>

¹⁷ <http://thefederalist.com/2015/02/16/fear-loathing-and-the-great-american-yoga-pants-panic/>

¹⁸ <http://archive.boston.com/lifestyle/fashion/2014/04/10/america-war-yoga-pants/C7cE8EibZdjTLbMW9luL6H/story.html>

¹⁹ https://www.reddit.com/r/TwoXChromosomes/comments/1aam1e/why_are_yoga_pants_more_acceptable/

un indicador de solvencia económica, de status social favorable, y de pertenencia a una clase social media o alta.

Aquí, como puede verse, se plantea la tensión entre representaciones de la corporiedad, cuáles deben prohibirse, permitirse o tolerarse²⁰, que se ha de considerar corporalmente correcto o incorrecto, funcional, útil o virtuoso.

Y esto encaja muy bien entre la frontera del biopoder y la biolegitimidad, y entre las tecnologías (de producción, de signos, del yo, y el poder) en el contexto de relaciones de poder y de gobernabilidad dominantes hoy en día. Así lo evidencia fehacientemente el hecho que las muchachas reclamen su “civil rights” y el gobierno de sí mismas, y el hacer lo que más le plazca con sus cuerpos.

En fin, no se debe perder de vista que el vestir en general y la vestimenta en las escuelas (DUSSEL, 2007) dicen mucho de las presentaciones, representaciones, y tratamiento sociales de la corporiedad y su contribución a la distribución de las relaciones de poder.

EL YOGA COMO NEGOCIO

Mercado del yoga y coloniedad van de la mano. Tal complicidad coloca al yoga como objeto de privatización, de compra-venta, y de donación caritativa o filantrópica. ¡Veámoslo!

Uno de los más renombrados yoga entrepreneur, Bikram Choudhury, que ha logrado acaparar una gran fortuna, y formar una gran corporación del yoga de alcance global²¹, obtuvo, defendió con fuerza, y al final recientemente perdió, el derecho de copyright de las 26 asanas y dos ejercicios de pranayama que componen su método de entrenamiento yoga, conocido como “hot yoga”, digamos, “yoga caliente” (en un local bajo temperatura de 41C y 40 % de humedad). Ahora está pesando sobre él la acusación de acoso sexual a una de sus estudiantes²². Pero aun no hay un veredicto final sobre el caso.

Lo de la patente preocupa porque se trata de patentar ya no sólo los libros, clases, o metodología de las clases de yoga, sino porque implican como objeto de apropiación al saber mismo, a las asanas mismas. El reclamo © de Bikram, se acompaña de su deseo de que el gimnasio Yoga for the people, fundado por uno de sus alumnos, Gemucio, no utilizara su método. Lo mismo se observa en el caso de la Phillipines-based Institute for Inner Studies, que demandaba que la Pranic Healing Foundation en Nueva Delhi no la usara el método pranayama del Master Choa Kok Su (TIME OF INDIA, 2014)²³.

Ambos hechos y otros lanzan el mensaje de coloniedad que nadie puede enseñar yoga sin autorización de su dueño²⁴. Como se conoce muy bien esta fiebre de patentamiento pesa sobre saberes no occidentales, semillas, plantas medicinales, y patrimonio cultural de los pueblos colonizados.

Afortunadamente, la United States Copyright Office (USCO) de los Estados Unidos terminó denegándole a Bikram el copyright sobre asanas, alegando que se basan en un saber milenario, y su beneficio para la salud pública.

Lo mismo hizo el gobierno de la India en el caso de los reclamos de la Phillipines-based Institute for Inner Studies (TIME OF INDIA, 2014). También puso en marcha un proyecto bibliotecario (La Traditional Knowledge Digital Library) que libera el acceso universal a ese saber, y hasta ha creado un Ministerio del Yoga que atienda todo lo relacionado²⁵.

²⁰<http://www.viraldiaro.com/pantalones-yoga-prohibidos/>; <http://www.debate.org/opinions/should-yoga-pants-be-allowed-in-schools>

²¹ La corporación Bikram está registrada bajo el nombre de Corporate registration for "Bikram Choudhury Yoga, Inc." Number: C2288343 <http://wiki4yoga.blogspot.hk/2014/03/corporate-registration-for-bikram.html>

²² <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/northamerica/usa/10498946/Yoga-guru-Bikram-Choudhury-raped-students-in-cult-like-training-camps.html>

²³ Otros casos se muestran en el documental de Al Jazeera *Who owns yoga*.

²⁴ <http://dangerousharvests.blogspot.hk/2011/01/bikram-yoga-end-logic-of-love-affair.html>

²⁵ www.prensa.com/.../resistir-re-existir-Entrevista-Walte...

Las clases yoga a lo Bikram y de otros empresarios del yoga tienen su precio, como mismo los materiales que se ofrecen. Hay que pagarlas, lo cual hace emerger la perspectiva de diferenciación social que implica. Un curso de 7 semanas, incluso para niños cuesta 107 dólares. Solo muchachos de clases media y alta pudieran acceder a esas clases de Bikram yoga.

A esta diferenciación, o reproducción de las relaciones sociales (a lo Bourdieu) ayuda el hecho de que se activa el recurso publicitario de decir que ese Bikram yoga lo práctica celebridades como Jane Fonda, Jennifer Aniston, Lady Gaga, David Beckham, y Oprah.

De que la enseñanza de yoga es todo un negocio corporativo lo evidencia también toda la publicidad de www sitios como Yogipreneur y Yoga Journal, que hablan abiertamente de hacer dinero ofertando clases privadas de yoga, lugares para practicar yoga (talleres, laboratorios, o centros), nuevas secuencias de ejercicios yoga, así como la edición de libros y videos con instrucciones de yoga, etc. Suele argumentarse que no hay nada de malo en vivir modestamente o enriquecerse a costa del yoga.

A estas variables (privatización y mercantilización del yoga) hay que agregar las acciones caricativas y filantrópicas de las corporaciones yogas, como las clases de yoga “for free”, así como las donaciones de grandes sumas de dinero, que empresarios de yoga hacen para proyectos médicos, de conservación y protección de animales, de reducción de la pobreza, y la provisión de uniformes, libros, y almuerzo para escuelas primarias y secundarias en comunidades pobres.

No caben dudas que tales acciones están conectadas con la promoción del consumismo, y con lo que el filósofo Slavo Žižek llama “the experiencing consumerist redemption”, por parte de aquellos que están comprometidos con el negocio del yoga, sea como vendedores o como compradores. Tal filantropismo, donde incluso hay que gente que depende de la caridad y la generosidad de quien tiene mucho, resulta una especie de distracción política en cuanto encubre y perpetúa las estructuras de inequidad e injusticias y la necesidad de subvertirlas. Es más, la necesidad de la caridad, como puntualiza el filósofo citado, deviene en forma de self-deception que triunfa sobre el imperativo de la transformación social²⁶.

LA ENSEÑANZA DEL YOGA Y LA COLONIEDAD DE LA SUBJETIVIDAD

Los programas Bikram yoga suelen prometer que la práctica del yoga contribuiría a que los adolescentes se mantengan “centrados, proporcionándoles herramientas para manejar los altibajos de la vida adolescente”²⁷. El self-control (control sobre sí) aparece como una de las cualidades principales, por no decir, la principal, a la que apuesta programas yoga de esta índole²⁸.

Por esta vía se promete también que los adolescentes alcancen a descubrirse a sí mismo (self-discovery), a mejorar su autoestima (self esteem), y que lleguen a reconocerse como gran maestro de sí mismo (their greatest teacher). Este énfasis en los beneficios individuales del yoga aparece en la publicidad ya no solo como promesa, sino como algo consumado.

La tecnología de signos que se aplica son los testimonios que estudiantes hacen cuando se les pregunta. Por ejemplo, “el yoga me hace sentir más fuerte y mejor con respecto a mí mismo. Al salir de una clase de yoga, soy más feliz”²⁹

²⁶ <http://economicsociology.org/2015/01/10/you-george-soros-and-zizeks-cultural-capitalism-we-all-buy-our-redemption-from-being-only-consumerists/>

²⁷ <http://www.bikramyogadaly.com/hotyogadalycity/why-certain-policies-at-bikram-yoga-school/>

²⁸ Por lo general entre los beneficios corporales del yoga que se resaltan son la revitalización de la energía, la calma, fortaleza mental y capacidad de concentración, reducción de la ansiedad, la elevación de niveles de etamina, el fortalecimiento de músculos y huesos, el mejoramiento de la complexión, y buenos hábitos de alimentación. Sobre los beneficios que se le adjudican al yoga de Bikram, lea http://journals.lww.com/nsca-jscr/Abstract/2013/03000/Bikram_Yoga_Training_and_Physical_Fitness_in.35.aspx

²⁹ <http://bikramaustralia.com.au/bikram-youth-yoga-for-primary-school-students/bikram-youth-yoga-for-high-school-students/>

Todo esto denota que el yoga se presenta como una jornada personal (personal journey), donde, además de la elevación de la autoestima, el autodescubrimiento, a evaluación de sí mismo (self evaluation) y satisfacción, se le promete al practicante más felicidad y autoconfianza, como se dice que fue demostrado en un estudio publicado por la Journal of Behavioral Health sobre el Bikran yoga³⁰.

El tipo de yoga que se expande hoy en Occidente, y sobre todo en los Estados Unidos, hace de esta jornada personal, un instrumento que promueve no solo el individualismo, sino también la sed de logros, éxitos, de elitismo y superioridad. No por gusto con razón se dice que este American Neoliberal Yoga (o anti-yoga) es una suerte de Darwinismo social, lo cual se manifiesta claramente al promover campeonatos de yoga, donde los participantes hacen gala de su superioridad en la ejecución de asanas, por no hablar del lujo y el costo de los retiros yoga³¹.

El estilo yoga de B.K.S Iyengar, despliega esta tendencia donde el énfasis en los ejercicios corporales yoga y sus beneficios físicos, psicológicos y médicos (la disminución del stress), junto con el dualismo sutil o apelación a la unidad mente-cuerpo, se combinan con el acento en las expectativas individualistas de autoestima, autoconfianza, autocontrol, dicha y felicidad. Todas estas variables hacen del yoga Iyengar una empresa dominante en el marketing del yoga.

En sus libros Iyengar presenta el yoga como uno de los sistemas ortodoxos de la filosofía de la India, cuyas pautas fundamentales y sistemáticas se documentan en el Bahagavad Gita en en los Yoga sutras de Patanjali, y del Hatha Yoga Pradipika. Iyengar describe al yoga como una disciplina espiritual, que va más allá de los ejercicios físicos, a decir, por ejemplo: “practicar asanas sin voltear la mirada hacia los yamas (normas de conducta) y niyamas (moralidad) es mera acrobacia” (IYENGAR, 1976, p.58).

Pero no es difícil darse cuenta que en la explicación de las asanas, y la manera eficiente de realizarlas, en los textos de Iyengar sobresalen los beneficios terapéuticos, las precauciones clínicas, y sobre todo, la apelación al lenguaje científico-occidental para explicar estos aspectos. Amén de que las intenciones y los beneficios de este gesto pudieran elogiarse, nada más cercano a la estrategia de la colonialidad y del sector corporativo la de legitimizar el saber oriental a partir del rasero evaluativo del saber científico occidental.

En los bell sellers de yoga, auspiciados por Yoga Journal, no se soslayan los aspectos espirituales de la tradición yoga de la India, pero, al final, siempre terminan colocando el peso de la balanza en los beneficios físicos de las posturas corporales y ejercicios yoga de respiración, y fragmentando estos, por ejemplo, hay yoga para cada órgano, cada patología, o cualidad corporal que uno desea mejorar o aumentar.

Muchas de esas publicaciones, que se declaran amigables con la fitness industry, se dirigen hacia principiantes (potencial mayor de consumidores del yoga), donde se trae a colación, como se hace en Yoga Basics (CARRICO, 1997), que abrazar todos los elementos del yoga (como la meditación), puede resultar exagerado y confuso para los novatos.

La autora citada muestra como la fitness industria ha evolucionado desde los 70 a los 80 en los Estados Unidos, recalando que hoy en día hay más soporte científico al yoga, y que ya se ha dado el paso de ver al yoga como aeróbica en términos del mantra “no pain, no gain, and go for the burn” (no hay dolor, no hay ganancia, buscar estar caliente), para verlo en términos de “Listen to your body, go at your own pace” (Presta oídos a tu cuerpo, refúgiate en tu paz interior) (p.15).

En este sentido se dice: “Como resultado, el hatha yoga se toma en su justo lugar como un modo viable de mantener el cuerpo y a mente sana y fuerte” (Ibídem). Véase que a diferencia de la anterior, esta supuesta nueva metáfora coloca el punto en como el yoga a partir de mejorar la salud física y mental, satisface la expectativa corporal individual de salud y fuerza, pero también otras que tocan la subjetividad como la conciencia de sí, la autoestima. No hay mejor cita que refleje esto como la siguiente, tomada del libro citado:

³⁰ <https://yoga.com/article/beginner-bikram-ten-hot-yoga-tips>

³¹ <https://goodtimesmanifesto.wordpress.com/2014/06/11/why-does-america-practice-capitalist-yoga/>

Las actividades mente-cuerpo tienen beneficios tangibles que complementan o reportan beneficios equivalentes a los del ejercicio convencional...Lo que sucede en el mind-body fitness es el desarrollo de lo que se denomina propioceptiva cognition, el conocimiento tangible de ser físico y sus movimientos en el espacio. Con el desarrollo de esa conciencia o despertar interior (inner awareness), usted se convierte en más receptivo de los procesos que se despliegan en su cuerpo en el momento presente (right now)...En los ejercicios mente-cuerpo, los beneficios positivos son productos de la directa atención que usted le da a sí mismo. Por ejemplo, crece la autoconfianza (self-confidence) y el sentido de paz interior, que justamente son dos barómetros del progreso en los ejercicios mente-cuerpo (p.16).

Recientemente (Octubre 2015) apareció una nota de blog en el Yoga Journal bajo el rimbombante título “Study Finds You CAN Buy Happiness”, que según estudios realizados en la Cornell University, el poner las energías y el dinero en experiencias gratificantes, conduce a una gran felicidad y bienestar. Se dice que este estudio demuestra que este tipo de actividades que se pagan como los viajes, los conciertos, y los restaurantes, se venden más que los bienes físicos como los televisores y maletas restaurantes³². No cabe dudas, se está insinuando que realmente usted obtiene felicidad individual comprando y consumiendo clases de yoga, y que la ciencia se lo asegura.

Bastante se ha hablado de que la promoción del individualismo, la libre voluntad o el interés privado (sobre todo en lo material), así como el interés de inmortalidad o perpetuación, son constructos sociales que encajan muy bien en la lógica de dominación colonial, capitalista, y neoliberal. Siguiendo a Foucault (1978) se sugiere entonces, que en tal sentido el individualismo funciona como tecnología institucional del yo de la con fuerza disciplinaria, cautelar, coercitiva y legitimadora, y autoritativa.

Tributa a este yoga corporativo los bell sellers de los escritores de la “New Age of Capitalism” (Georganne Lamont, Tom Beaudoin, Sharon Janis, Osho Rajneesh, Jesper Kunde, John Grant, Morgan Scott Peck, Deepa Chopra, y otros)³³.

Peck (1978), por ejemplo, tomando de referencia al budismo, asegura que una vez que entendamos y aceptemos que la vida es difícil, “la vida deja de ser difícil” (p.14). Es decir llama a la aceptación individualista y conformista del status quo que produce sufrimiento. Y se alinea a esta petición acomodista otro escritor que echa en cara que la opresión del mundo de afuera no es más que proyección de la opresión personal interna (RUSSELL, 2002).

Deepa Chopra (1993), fundador de Chopra Center con filiales diseminadas en muchos países, y que ofrece yoga, nos aconseja volver a nuestro “verdadero ser en sí mismo” (p.328), que no sucumbamos a la “hipnosis de condicionamiento social” o “condicionamiento colectivo”, y que no luchemos por “esquema infinito de las cosas”. Por si fuera poco, Chopra sugiere que se puede actuar con compasión y generosidad y, al mismo tiempo maximizar el liderazgo y el éxito en los negocios (CHOPRA AND SIMON, 2004). Sin rodeos escribe que nada de malo hay los valores materiales y que el atraso de la India enraíza en la idea de la espiritualidad divorciada del éxito material.

No hay mejor discurso encubridor de la colonización europeo-occidental capitalista (sobre todo británica) de la India y la colonialidad.

³² http://www.huffingtonpost.com/yoga-journal/study-finds-you-can-buy-h_b_8400410.html

³³ Importantes estudios se han realizado sobre cómo determinada concepción de la corporeidad tributa al consumismo (FALK, 1994; FEATHERSTONE, 1982).

LA DECOLONIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA DEL YOGA

Sobradas razones hay para hablar de que se ha globalizado todo un marketing del yoga o ya no solo por el hecho de su diseminación por todo el mundo³⁴, sino por múltiples ámbitos y dimensiones de la vida social, en especial, la educación en todos los sentidos y a todos los niveles institucionales.

También hemos mostrado que enseñanza esa enseñanza yoga cobija tensiones sobre: si se puede enseñar yoga tomando sólo el aspecto físico y corporal, y echando a un lado la devoción religiosa, la meditación y la moralidad de la tradición yoga clásica de si no resulta una confabulación con la opresión cultural el enseñar yoga en las escuelas³⁵; de si es blasfemo o pecaminoso hacer yoga en un contexto religioso ajeno; de si es justo y no tiene nada de malo vivir o hacerse rico a costa del yoga; de si el saber yoga es copyrightable; de si atuendos con etiqueta comercial yoga (como los pantalones yogas para muchachas) deben prohibirse o permitirse en las escuelas.

Ahora se discutirá un poco sobre tensiones que surgen cuando surge la expectativa de la decolonización del yoga, es de un yoga alternativo al que promueve la colonialidad del saber y el poder.

Usualmente las propuestas de descolonización de yoga comienzan con la denuncia a ese yoga colonial, en cuanto, ese yoga se enmarca en la reapropiación corporativa occidental de los saberes orientales, al promover el éxito material, el retiro hacia la paz interior e individual, la desconexión de la realidad, y que el sujeto “deje intacta las condiciones sociales que producen sufrimiento” (ŽIŽEK, 2009, p.1). El autor citado, que despunta como crítico de este gesto sugiere que acciones como está, en favor del capitalismo tardío (actual), suplantando la ética protestante, que según Max Weber, funcionó como soporte ideológico del capitalismo naciente.

Agréguese también aquí a los autores que llaman la atención que estos programas de mercantilización del saber oriental adquieren auge a partir del resultado de toda una “marketing strategy” que los venden como técnica de autoayuda banal que reduce el stress, pero no promueve una acción sabia y ética basada en la armonía y la compasión, sino más bien dirigida a la estabilidad del status quo y el reforzamiento del consumismo capitalista (PURSER Y LOY, 2013).

Desafiando a esa perspectiva, se propone una enseñanza del yoga que no se reduzca en las asanas y pranayama, que vaya más allá de los beneficios físicos y terapéuticos, que no se quede enclaustrado en la declaración de la unidad mente-cuerpo y sobre todo, que promueva altruismo, compasión, generosidad y amor, en vez de individualismo, egoísmo, narcisismo, y celos; moderación en vez de hedonismo; equidad, igualdad, inclusión y justicia en vez de elitismo, discriminación, exclusión e injusticia; aceptación sincera de la corporalidad propia y la diversidad corporal, que descontento con el cuerpo y estigmatización del cuerpo de los otros; y, compromiso individual y colectivo con el cambio social revolucionario, en vez de conformismo, pasivismo, acomodismo, o conservadurismo.

Ahora bien, hay tensiones de la enseñanza del yoga que giran en torno a lo que se quiera entender lo qué el yoga es. En este contexto se plantean preguntas como las siguientes: ¿hay un único yoga original y verdadero? Y si lo hay: ¿es hinduista, jaimista, budista, no religioso, secular o filosófico?; ¿Quién decide lo que el yoga es y no es? ¿Si realmente el yoga es un asunto personal?; ¿Quién es propietario del yoga: la India, los empresarios del yoga, quién quiera, el mundo en general?³⁶; ¿Los yogas que han surgido (yoga para esto, yoga para lo otro...) son parte de la evolución del yoga o son un engendro o falsedad

El marketing del yoga suele presentarse como continuidad, contemporización, y desarrollo inexorable del yoga clásico que nos viene de la India. Y, en tal sentido, no se escatima en traer a

³⁴ <http://www.yogabasics.com/connect/the-globalization-of-yoga>

³⁵ Recientemente clases de yoga fueron canceladas en una Universidad por este motivo (<https://www.washingtonpost.com/news/morning-mix/wp/2015/11/23/university-yoga-class-canceled-because-of-oppression-cultural-genocide/>) y profesores de yoga han renunciado a seguir enseñando yoga por lo mismo (<https://moonlitmoth.wordpress.com/2014/11/24/why-i-stopped-teaching-yoga-my-journey-into-spiritual-political-accountability/>)

³⁶ Cuestión que se debate de forma muy instructiva en el documental de Aljazeera *Who own yoga*

colación las escrituras antiguas de la India que documentan sobre el yoga, a los se hizo referencia anteriormente.

Por otro lado, hay quienes desafían esta perspectiva, sugiriendo que la misma traiciona el verdadero mensaje de esas escrituras, pues esas escrituras no llaman ni al acento desmedido en lo físico y terapéutico ni al individualismo ni al consumismo ni al hedonismo ni inclusive al conservadurismo social. Y hay mucha razón en eso.

En este sentido, se acierta cuando se dice que el acento la liberación o salvación personal a la que sirve la práctica yoga, tanto en el hinduismo como en budismo o el jainismo, es más bien “una cuestión de método y de punto de partida orientador, no meta última (CARRETE AND KING, 2005, p.101). La práctica de asana, pranayana, y meditación no lo es todo en el camino espiritual del yoga y la yoguini, pues contempla aspectos que van desde la transformación personal, contemplando el transformación de la sociedad en lo que cabe para aquellos tiempos.

Por ejemplo, en los sutras de Patanjali, el camino espiritual yoga, además de asanas y pranayama, contempla el control de los sentidos, los placeres y deseos (pratyahara), el cultivo de la concentración (dharana), la devoción (dhyana), la absorción meditativa (samadhi), la moralidad social (yamas), y la moralidad personal (niyamas), que estipula renunciar a la sed, el egoísmo, la avaricia por los objetos y la violencia. Dentro de esta tradición (védica, brahmanica e hinduista), todo este camino lleva al ideal soteriológico de la fusión eterna del alma humana (iluminada) con Brahma, ya sea entendido como Dios o como principio metafísico. Ese logro místico se ha visto como una meta que solo es consumado con la muerte física, pero su manifestación en esta vida corre a cuenta del abandono del sentido del yo egoísta o de ser en sí mismo y de la identificación con el cuerpo. El egoísmo se mira como una impureza del yo (Ahaṁkāra) y la práctica del yoga se dirige precisamente a su erradicación, que contempla el desapego por los deseos, los placeres sensuales y lo material.

Ciertamente no se puede ocultar la asociación ancestral entre ciertas doctrinas del Hinduismo, el régimen de castas (varna), la disparidad de género, los matrimonios arreglados, y la promoción de la ganancia en la India. Sobre esto se viene hablando y debatiendo extensamente hace prácticamente un siglo atrás. Pero como sucede con todas las doctrinas, hay que considerar sus condicionamientos y variaciones históricas, y las corrientes de interpretación de los textos y conceptos. Existe amplia constatación de que el régimen de castas en su origen contemplaba la diferenciación flexible y movable de las personas basada en sus actitudes, cualidades, estado mental y características. El criterio del nacimiento y el parentesco vino después (JAIN, 2011), y se redimensionó a conveniencia de la colonización británica de la India. Por otro lado, hay que considerar que entre quienes siguen la vocación yoga hay quienes aceptan, pero hay quienes repelan el régimen de castas, y a duras penas el régimen de castas encuentra descanso en los sutras de Patanjali y el Hatha Yoga, donde al cultivo del conocimiento, la verdad y la práctica del camino espiritual no tienen barreras de clases.

La doctrina budista del karma estipula en última instancia y a grosso modo, que según el estado de la mente, intenciones y acciones (buenas o malas, dañinas o malévolas, justas o injustas, virtuosas o viciosas), así será la calidad de la existencia la magnitud del sufrimiento a padecer y dicha que disfrutar en esta vida y en la otra. El mensaje fundamental de esta doctrina del karma y del renacer en uno de los reinos de la existencia mundana (samsara)³⁷, ni es determinista ni fatalista ni mucho menos pesimista, pues con esfuerzo y práctica de acciones moralmente virtuosas, y prácticas meditativas en el presente se está en condiciones de producir karmas mejores, extirpar los peores, y trascender todos esos reinos de sufrimiento.

Si nos remontamos a la doctrina budista de las Cuatro Nobles Verdades sobre el sufrimiento (cattari ariya saccāni), vemos que precisamente se exhorta a la erradicación de apego a los deseos y a la idea del yo como sustancia, así como el abandono de la creencia en que “esto es mio”, “este soy yo”, “este es mi ser en sí mismo” (doctrina de annata, o sobre la ausencia del alma o del yo).

³⁷ A decir, reino humano (manusya), reino de los semidioses (asura), reino de los dioses (devas), reino animal (tiriag-yoni), reino de los espíritus hambrientos (pretas), y reino del infierno (naraka). Son planos de la existencia humana, de la conciencia, o, para decirlo a grosso modo y en términos modernos, estados psicopatológicos.

La meta espiritual máxima en el budismo se logra a partir de que el prácticamente se entregue en cuerpo y alma al Camino Óctuple (Ariyo Aṭ ṭ hañ giko Maggo): “correcta visión” (sammādiṭ ṭ hi), “correcta sustentación” (sammā-Ājīvo), “correcta intención” (sammāsañ kappo), “correcto hablar” (sammāvācā), “correcto esfuerzo” (sammāvāyāmo), “correcta concentración” (sammāsamādhi), y “correcto mindfulness” (sammāsati, miccha- sati). Basta con decir que este camino se resume en tres momentos inseparables: sila (moral) satī (mindfulness), y pañña (sabiduría).

La opción de lograr la liberación del sufrimiento mediante ya sea a la indulgencia con los placeres sensuales (yoga hedonista) o la mortificación de cuerpo (yoga de ascetismo mortificacionista del cuerpo o la mente), quedan totalmente descartadas, censuradas, y transcendida en este “camino medio”.

Obsérvese aquí el paralelo entre el camino del yoga que traza Patanjali y este camino budista. Pero lo más relevante a destacar aquí no es sólo que se tratan de ocho jornadas, sino el potencial de transformación personal y social que indudablemente se sugiere. Ciertamente el momento de sila apunta más a la transformación social que el aspecto referido a sati y a pañña. Pero una vez que se entienda que no se pueden ver estos tres aspectos por separado, ya no hay razón para tomarse en serio esta apariencia.

Una doctrina pilar budista como la del Bodhisattva (quien se entrega no solo a su liberación sino también, a la de los demás seres sentientes, incluyendo los seres no humanos) estipula que su cuerpo, su mente, su práctica de asanas y pranayama, y su meditación, tengan como punto de partida y de llegada el alcance de los estados y virtudes sublimes (Brahma-vihara): metta (amor generoso), karuna (compasión), mudita (disfrute no egoísta del éxito y las virtudes de los otros), y upekkha (ecuanimidad, tratar a todos por igual). Uno puede leer en el Arya-ratnakuta-sutra, que el logro meditativo solo puede alcanzarse a partir del cultivo de esos Brahma-viharas. Si el yogui o la yoguini pasan por alto esto, sería como “ordenar el cuerno de una vaca” (Kamashila, 2014, p.1).

El yoga que se documentan en estas tradiciones busca transformaciones del cuerpo, la mente, y el comportamiento de los practicantes en una dirección distinta a la que se propone el yoga corporativo. Propuestas contemporáneas de yoga en tal sentido las hay (BOCCIO, 1993; WANGYAL, 2011).

ALERTA EPISTEMOLÓGICA: A MANERA DE CONSIDERACIONES FINALES

Ahora bien, si bien uno puede encontrar en los textos clásicos de yoga muchos puntos que descalifican la coloniedad del yoga, el invocar que hay un yoga verdadero que es el que se debe o no se debe enseñar en las escuelas, es prácticamente terminar atrapado en el juego de la coloniedad.

El gesto colonial empieza precisamente en pautar que hay una única y verdadera interpretación de las cosas y un único significado de los nombres.

No se pierda de vista que colocar el nombre de yoga es un recurso de valor publicitario y comercial. Entrar en la disputa de si esto o aquello es o no yoga, es caer en la trampa semántica y gramática de la coloniedad.

Uno debe considerar que una cosa son las escrituras y otra cosa es la práctica religiosa popular. La palabra yoga aparece en las escrituras, y cuesta trabajo no pensar que detrás de esto hay elecciones y subterfugios institucionales, lingüísticos, ideológicos y políticos.

Por lo tanto, serían lógicamente múltiples los sentidos de aquello que indica la palabra yoga, cuando se le coloca en un escenario popular lejos de los sectarismos institucionales y políticos. De hecho se sabe que esas prácticas corporales de asana y pranayanas existen antes de que fueran documentadas en las escrituras.

Por lo tanto, la discusión de que yoga ha de enseñarse debe desencajarse de la discusión, disputa o colonización epistemológica del término yoga.

Aun si no se quisiera renunciar a usar el término convencionalmente, de lo que se trata es de analizar qué se persigue con tal enseñanza, y comprobar si realmente se logra lo que se quiere.

Y tal mensaje vale, tanto para quienes promueven, patrocinan, gestionan e implementan la incorporación de la enseñanza de yoga en las escuelas, sea desde la perspectiva de la coloniedad o la descoloniedad.

Finalmente, otra alerta epistemológica tiene que ver con el apostar a que una región o cultura es propietaria del yoga. ¿Qué tal si se considera, como lo sugiere un yogi cuando le preguntaron quién es el dueño del yoga³⁸, que el nombre de yoga, y lo que designa, aparece cuando India no era India en el sentido político? ¿No sería tal concepto de India y la re-localización del yoga en tal sentido, parte del repertorio de categorizaciones discriminatorias o reacomodatorias que la coloniedad activa?

REFERENCIAS

KING, R (2014) “From Mysticism to Spirituality: Colonial Legacies and the Reformulation of the ‘Mystic East’” conferencia dictada en el Centro de Estudios Budistas de la Universidad de Hong Kong, 7 de abril de 2014, disponible en: http://www.buddhism.hku.hk/documents/PresentationSlides_ProfRichardKing_20140407.pdf.

IYENGAR, B.K.S (1976). *Light on Yoga*. Australia: George Allen and Unwin (Publishers)

KREMER, W., (2013) “Does Doing Yoga Make You a Hindu?” en BBC News. 21 de noviembre, disponible en: <http://www.bbc.com/news/magazine-25006926>

CARRETE, J AND KING, J.R. (2005) *Selling Spirituality. The Silent Takeover of Religion*. Nueva York, Routledge <http://islamicblessings.com/upload/Selling-Spirituality-the-Silent-Takeover-of-Religion.pdf>

ROJAS, A.S. (2011) “Análisis desde Michel Foucault referentes al cuerpo, la belleza física y el consumo”. *Polis (Revista Latinoamericana)*. No. 28. <https://polis.revues.org/1417>

FASSIN, D (2003). “Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia”. *Cuadernos de Antropología Social*. N° 17, pp. 49-78.

GALAK, E. (2010) *El concepto cuerpo en Pierre Bourdieu: Un análisis de sus usos, sus límites y sus potencialidades [en línea]*. Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.453/te.453.pdf>

QUIJANO, A. (2000a) “Colonialidad del saber y clasificación social”. *Journal of World-Systems Research*, vi, 2, summer/fall 2000, 342-386 Special Issue: Festschrift for Immanuel Wallerstein – Part I <http://jwsr.ucr.edu>

QUIJANO, A (2000b). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En libro: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. Julio de 2000. p. 246. Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/quijano.rtf>

BOURDIEU, P (1977). “Remarques provisoires sur la perception sociale du corps”. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, 14: 51-54.

FREYRE R., E.FCO. Y RAMOS, L.A. “Epistemología de los saberes excluidos”. *Revista Entreideias*, Salvador, n. 01, p. 27-43, jan./jun. 2012 27

DUSSEL, I (2007). “Los uniformes como políticas del cuerpo. Un acercamiento foucaultiano a la historia y el presente de los códigos de vestimenta de la escuela”. En Pedraza Z. (ed.). *Políticas y estéticas del cuerpo en América Latina*. Bogotá: CESO.

³⁸ En el documental *Who own yoga* que s citó.

FALK, P (1994). "Body, Self and Culture"; "Corporeality and History", in *The Consuming Body* London, Thousand Oaks, New Delhi: Sage, pp. 1-67.

FEATHERSTONE, M (1982). "The Body in Consuming Culture" In Featherstone, Mike et al. *The Body: Social Process and Cultural Theory*, London, Thousand Oaks, New Delhi: Sage, pp. 170-196.

PEDRAZA, Z ed. (2007). *Políticas y estéticas del cuerpo en América Latina*. Bogotá: CESO. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara. <http://www.aacademica.org/000-066/1836.pdf>

TIME OF THE INDIA (2014) "No Copyright on Yoga: HC". 15 <http://timesofindia.indiatimes.com/city/delhi/No-copyright-onyogaHC/articleshow/28810500.cms>

ŽIŽEK, S. (2009b). *First as Tragedy, Then as Farce*. London: Verso.

ŽIŽEK, S., (2009a) "From Western Marxism to Western Buddhism", disponible en: <http://www.cabinetmagazine.org/issues/2/western.php>.

FOUCAULT, M. (1978) *Discipline and Punish: The Birth of the Prison*. New York. Pantheon Books.

JAIN, P. (2011) "The Caste System of Hindu Society". *Huffingpost Religion*. http://www.huffingtonpost.com/pankaj-jain-phd/varna-and-caste-system-of_b_877981.html

BOCCIO, F.J., (1993) *Mindfulness Yoga: The Awakened Union of Breath, Body, and Mind*. Boston / London, Wisdom Publications.

WANGYAL, T.R. (2011) *Tibetan Yoga of Body, Speech and Mind*. Boston / London, Snow Lion.

PEDRAZA, Z. (___?). *Políticas y estéticas del cuerpo: la modernidad en América Latina* http://www.ignaciodarnaude.com/textos_diversos/Políticas%20y%20estéticas%20del%20cuerpo,Zandra%20Pedraza.pdf

MINIBIOGRAFIA

Adolfo Ramos Lamar (ajemabra@yahoo.com.br)



Professor do programa de pós-graduação em Educação da Fundação Universidade Regional de Blumenau – FURB. Membro do grupo educogitans da FURB. Pós-doutor em Educação pela Universidade de São Paulo – USP. Doutor em Educação pela Universidade de Campinas – UNICAM.

Link para Currículo Lattes: <http://lattes.cnpq.br/2295885579063119>

Eduardo Francisco Freyre Roach (freyre.roach2007@gmail.com)



Doutor em Ciências Filosóficas pela Universidade Estatal de Moscou – Rússia. Mestrado em estudos Budistas pela Universidade de Hong Kong – China. Professor de la Universidad Agraria de Habana – Cuba.

Link para Currículo Lattes: <http://lattes.cnpq.br/9949395783481799>